

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 2958** *Corrección de errores de la Resolución de 7 de febrero de 2017, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se establece el procedimiento para la obtención del certificado de especialidad de patrón profesional de embarcaciones de recreo.*

Advertida una errata en la Resolución de 7 de febrero de 2017, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se establece el procedimiento para la obtención del certificado de especialidad de patrón profesional de embarcaciones de recreo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 1 de marzo de 2017, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 14177, Anexo III, en el penúltimo párrafo, donde dice: «... de acuerdo con la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de... de... de 2016», debe decir: «... de acuerdo con la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de... de... de 2017»